

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3  
Lucena**

Núm. 1.064/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación tracto sucesivo 420/2014. Negociado: AN

Solicitantes: Doña Aurora Moreno Jurado y don David Ortega Hidalgo

Procurador: Don Pedro Ruiz de Castroviejo Aragón

DOÑA ALMUDENA MANZANO CIMADEVILLA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE LUCENA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de

Dominio. Reanudación tracto sucesivo 420/2014, a instancia de doña Aurora Moreno Jurado y don David Ortega Hidalgo, expediente de dominio reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: "Rústica. Suerte de olivar, radicante en el partido del Mortero, tercer cuartel rural de este término, con cabida de treinta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas, equivalente a una aranzada, que linda: Al Norte, olivar de Agustín Lara Sánchez; al Este y Sur, más del Marqués del Campo de Aras; al Oeste, con parcela de doña Magdalena Villa Hidalgo. De secano e indivisible", inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, al tomo 956, libro 810, folio 190, finca número 9.072.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 28 de julio de 2015. La Secretaria, firma ilegible.